



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN COMERCIO EXTERIOR**

**TEMA**

**MEDIDAS NO ARANCELARIAS COMO BARRERAS DE ACCESO HACIA EL  
MERCADO DE ESTADOS UNIDOS PARA LA EXPORTACIÓN DE BARRAS DE  
QUINUA, PERIODO 2016 – 2021**

**TUTOR**

**MGTR. ING. COM, JESSICA JULIETA AROCA CLAVIJO**

**AUTORES**

**PANTA ZAMBRANO JENNIFER STEFANIA**

**ZAMBRANO SOLÍS MARIANA MONSERRATE**

**GUAYAQUIL**

**2022**

## REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS

**TÍTULO Y SUBTÍTULO:**

Medidas No Arancelarias como Barreras de Acceso hacia el Mercado de Estados Unidos para la Exportación de Barras de Quinoa, Periodo 2016 – 2021

**AUTOR/ES:**

Panta Zambrano Jennifer Stefania  
Zambrano Solís Mariana Monserrate

**REVISORES O TUTORES:**

Mgtr. Ing. Com, Jessica Julieta Aroca Clavijo

**INSTITUCIÓN:**

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de  
Guayaquil

**Grado obtenido:**

Licenciada en Comercio Exterior

**FACULTAD:**

Ciencias Administrativas

**CARRERA:**

Comercio Exterior

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 2022

**N. DE PAGS:** 63

**ÁREAS TEMÁTICAS:** Educación Comercial y Administración

**PALABRAS CLAVE:** Comercio Internacional, Exportación, barreras y política arancelaria.

**RESUMEN:**

El creciente desarrollo y dependencia del sector externo, a más de diversos factores como las continuas fluctuaciones que sufren los términos de intercambio, las constantes depreciaciones o apreciaciones, entre otros, obligan a la mayoría de los países a reaccionar ante cualquier desajuste que sea provocado por cualquier hecho exógeno, a través de una serie de políticas. Las medidas no arancelarias son las encargadas de regular los intercambios comerciales que mantenga un país, utilizándola como protección al comercio.

A partir del año 2007 el Ecuador adopta como medida de gobierno, la aplicación de restricciones arancelarias a las exportaciones con la finalidad de incentivar la producción nacional y obtener resultados positivos en el saldo de la balanza comercial. El presente proyecto de investigación va dirigido a analizar estas políticas no arancelarias implementadas por el gobierno en el periodo 2016 – 2021 y su impacto en la producción nacional, específicamente en el sector agrícola.

**Palabras claves:** Términos de intercambio, medidas no arancelarias, protección, balanza comercial, sector agrícola

<b>N. DE REGISTRO (en base de datos):</b>	<b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b> Panta Zambrano Jennifer Stefania Zambrano Solís Mariana Monserrate	<b>Teléfono:</b> 0968870449 0988818061	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:jpantaz@ulvr.edu.ec">jpantaz@ulvr.edu.ec</a> <a href="mailto:mzambranos@ulv.edu.ec">mzambranos@ulv.edu.ec</a>
<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	<b>Mgr. Oscar Machado Álvarez, Decano</b> <b>Teléfono:</b> 2596500, Ext. 201 Decanato <b>E-mail:</b> <a href="mailto:omachadoa@ulvr.edu.ec">omachadoa@ulvr.edu.ec</a> <b>PhD. Mónica Villamar Mendoza, directora de Carrera de Comercio Exterior</b> <b>Teléfono:</b> 2596500, Ext. 264 <b>E-mail:</b> <a href="mailto:mvillamarm@ulvr.edu.ec">mvillamarm@ulvr.edu.ec</a>	

## CERTIFICADO DE ANTI PLAGIO ACADÉMICO

### MEDIDAS NO ARANCELARIAS

---

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

---

5%

INDICE DE SIMILITUD

5%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---

#### FUENTES PRIMARIAS

---

1

[www.thefreelibrary.com](http://www.thefreelibrary.com)

Fuente de Internet

5%

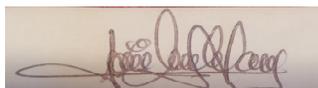
---

Excluir citas      Activo

Excluir bibliografía      Activo

Excluir coincidencias      < 5%

**Firma:**



---

**Mgtr. Ing. Com, Jessica Julieta Aroca Clavijo**

C.C. 0912171014

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Las estudiantes egresadas: **JENNIFER STEFANIA PANTA ZAMBRANO** y **MARIANA MONSERRATE ZAMBRANO SOLÍS**, declaran bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, **MEDIDAS NO ARANCELARIAS COMO BARRERAS DE ACCESO HACIA EL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS PARA LA EXPORTACIÓN DE BARRAS DE QUINUA, PERIODO 2016 – 2021**, corresponde totalmente a los suscrita y se responsabilizan con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la **UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**, según lo establece la normativa vigente.

### **Autores:**



---

**Jennifer Stefania Panta Zambrano**

C.I. 1314929405



---

**Mariana Monserrate Zambrano Solís**

C.I. 1311866204

## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación MEDIDAS NO ARANCELARIAS COMO BARRERAS DE ACCESO HACIA EL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS PARA LA EXPORTACIÓN DE BARRAS DE QUINUA, PERIODO 2016 – 2021, designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### **CERTIFICO:**

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: MEDIDAS NO ARANCELARIAS COMO BARRERAS DE ACCESO HACIA EL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS PARA LA EXPORTACIÓN DE BARRAS DE QUINUA, PERIODO 2016 – 2021, presentado por las estudiantes JENNIFER STEFANIA PANTA ZAMBRANO y, MARIANA MONSERRATE ZAMBRANO SOLÍS como requisito previo, para optar al Título de **LICENCIADA EN COMERCIO EXTERIOR**, encontrándose apto para su sustentación

### **Firma:**



---

**Mgtr. Ing. Com, Jessica Julieta Aroca Clavijo**

C.C. 0912171014

## **AGRADECIMIENTO**

El deseo de triunfar y Dios quien ilumina mi mente y fortalece mi corazón, han hecho que pueda superar aquellos obstáculos que se han dado a lo largo de este camino.

Gracias a todas aquellas personas que han sido mi soporte en el transcurso de mis estudios, creo que no hubiera sido posible subir este escalón más.

*Jennifer Stefania Panta Zambrano*

Agradecer primero a Dios por haberme bendecido tanto en esta etapa de mi vida y permitirme culminarla con éxito.

Agradecerme a mí por nunca rendirme y seguir siempre firme hasta cumplir unas de muchas metas anheladas.

*Mariana Monserrate Zambrano Solís*

## **DEDICATORIA**

Hoy he dado un paso más para servir de ejemplo a la persona que más amo en este mundo, mi pequeña Emiliana, espero que un día comprenda que mi falta de tiempo, se debe al esfuerzo diario que realizo cada día en la carrera de ofrecerle siempre lo mejor.

Y por último dedico cada logro, a la persona que no deja de creer en mí, mi adorada mamá.

*Jennifer Stefania Panta Zambrano*

Dedico este proyecto de tesis a todos aquellos que no creyeron en mí, aquellos que no nunca esperaban que lograra terminar la carrera, a todos ellos les dedico esta tesis.

Pero antes que nada le dedico de corazón a mi madre Matilde Solis, que me ha dado amor, fortaleza y sobre todo el cariño que me ha brindado, para nunca rendirme y seguir adelante para cumplir mis objetivos.

*Mariana Monserrate Zambrano Solís*

## ÍNDICE GENERAL

<b>DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES.....</b>	<b>V</b>
<b>CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR .....</b>	<b>VI</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>2</b>
<b>DISEÑO DE LA INVESTIGACION .....</b>	<b>2</b>
1.1 Tema.....	2
1.2 Planteamiento del Problema .....	2
1.3. Formulación del Problema .....	3
1.4. Sistematización del Problema.....	3
1.5. Objetivos General .....	3
1.6. Objetivos Específicos .....	4
1.7. Justificación.....	4
1.8. Delimitación .....	5
1.9 Idea para defender .....	6
1.10. Línea de Investigación Institucional .....	8
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>9</b>
2.1. Marco Teórico. ....	9
2.1.1.1. Antecedentes Investigativos .....	9
2.1.2. Teorías de Soporte .....	11
2.1.3. Principales desafíos para América Latina al momento de exportar un producto procesado .....	16
2.1.4. Productos agrícolas en las fronteras de Estados Unidos .....	17
2.1.5. Sistema de inspección en frontera de productos alimentarios en Estados Unidos. ....	18
2.1.6. TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL .....	20
2.1.7. La Quinoa.....	21
2.1.8. Ficha Técnica Comercial .....	25
2.2. Marco Conceptual.....	26
2.3. Marco Legal.....	27
2.3.1. Constitución del Ecuador.....	27
2.3.2. Código Orgánico de la producción Comercio e Inversiones.....	28
2.3.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	28
2.3.4. Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario.....	29
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>31</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>31</b>
3.1. Metodología.....	31
3.2. Tipo de la investigación.....	31
3.2.1. Investigación descriptiva .....	31

3.3.	Enfoque de la investigación .....	31
3.3.1.	Cualitativo.....	31
3.3.2.	Cuantitativo.....	31
3.4.	Métodos de Investigación.....	32
3.4.1.	Métodos Inductivo – Deductivo .....	32
3.4.2.	Métodos Analítico – Sintético .....	32
3.5.	Técnicas e instrumentos de investigación .....	32
3.5.1.	La encuesta.....	32
3.5.2.	Fuentes bibliográficas .....	33
3.6.	Población y Muestra.....	33
3.7.	Análisis de resultados.....	34
<b>CAPÍTULO IV .....</b>		<b>41</b>
<b>INFORME FINAL .....</b>		<b>41</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>		<b>45</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>		<b>46</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>		<b>47</b>
<b>Anexos .....</b>		<b>50</b>

## Índice de tabla

Tabla 1. Delimitación de la investigación.....	17
Tabla 2. Variables de investigación.....	18
Tabla 3. Clasificación de Medidas No Arancelarias.....	23
Tabla 4. Variedades de quinua.....	33
Tabla 5. Principales Destinos de Exportación de Ecuador, Subpartida 190420 los demás cereales (Miles USD).....	34
Tabla 6. Ficha técnica comercial.....	35
Tabla 7. ¿Conoce usted sobre las medidas no arancelarias? .....	45
Tabla 8. ¿Conoce usted si Ecuador tiene algún acuerdo comercial con los Estados Unidos?.....	46
Tabla 9. ¿Cuánta influencia cree que tienen las barreras no arancelarias en la exportación de productos a Estados Unidos?.....	47
Tabla 10. ¿Cree usted que los efectos de las medidas no arancelarias afectan de manera directa al exportador?.....	48
Tabla 11. ¿Está de acuerdo en que las medidas no arancelarias tienen un impacto positivo en la defensa de la industria nacional?..	49
Tabla 12. Según su experiencia ¿Considera usted que Estados Unidos es uno de los más exigentes en cuanto a medidas No Arancelarias, especialmente en las medidas sanitarias y técnicas?.....	50
Tabla 13. ¿Las medidas de restricción no arancelarias favorecen al aumento de la economía de las industrias locales que producen quinua?.....	51

## Índice de gráfico

Gráfico 1. ¿Conoce usted sobre las medidas no arancelarias?.....	45
Gráfico 2. ¿Conoce usted si Ecuador tiene algún acuerdo comercial con los Estados Unidos? .....	46
Gráfico 3. ¿Cuánta influencia cree que tienen las medidas no arancelarias en la exportación de productos a Estados Unidos? .....	47
Gráfico 4. ¿Cree usted que los efectos de las medidas no arancelarias afectan de manera directa al exportador? .....	48
Gráfico 5. ¿Está de acuerdo en que las medidas no arancelarias tienen un impacto positivo en la defensa de la industria nacional?.....	49
Gráfico 6. Según su experiencia ¿Considera usted que Estados Unidos es uno de los más exigentes en cuanto a medidas No Arancelarias, especialmente en las medidas sanitarias y técnicas?.....	50
Gráfico 7. ¿Las medidas de restricción no arancelarias favorecen al aumento de la economía de las industrias locales que producen quinua?.....	51

## INTRODUCCIÓN

La investigación tiene como objetivo el análisis de las principales medidas no arancelarias en la exportación de barras de quinua, periodo 2016 – 2021, para lo cual se realizó la revisión de bibliografías de sitios web oficiales tanto nacionales como internacionales.

Este estudio tiene como objetivo identificar los obstáculos relacionados con las medidas no arancelarias y factores que dificulten o faciliten la comercialización internacional del Ecuador hacia el mercado de Estados Unidos, a fin de poder recomendar acciones administrativas y políticas que tiendan a mejorar el bienestar de la población ecuatoriana y se inserten en un proceso de desarrollo integral y sostenido.

Para poder hacer este objetivo, a partir del punto académico se ha pasado por un proceso de estudio del sistema presente de negocio exterior para saber que se exporta, en qué condiciones de calidad y grado de procesamiento se lo hace, cuáles son sus destinos, la predominación de las medidas no arancelarias en las exportaciones y su impacto en el mercado beneficioso nacional, para llegar a proponer tácticas que promuevan el mejoramiento del negocio exterior.

Las medidas no arancelarias representan un rol importante para la socia economía de un país, ya que directa e indirectamente afectan a la producción nacional, sus precios, la comercialización, exportaciones y por ende a los consumidores. Consecuentemente, esta situación va a tener repercusiones en el desarrollo de la economía del país.

Por la localización geográfica que cuenta Ecuador, tiene una gran variedad de productos, como es la situación la quinua y sus diversos derivados. La quinua se cultiva en la región interandina, contiene los nutrientes necesarios para el consumo diario.

# CAPÍTULO I

## DISEÑO DE LA INVESTIGACION

### 1.1 Tema

Medidas no Arancelarias como barreras de acceso hacia Estados Unidos para la exportación de barras de quinua, período 2016 – 2021

### 1.2 Planteamiento del Problema

En la actualidad vivimos en un tiempo en donde la demanda de productos saludables se ha incrementado en todo el mundo y se ha expandido y consolidado a enorme escala. Ejemplificando, 30 años atrás, no existía la consciencia de los habitantes por el consumo de barras energéticas. En el 2014 únicamente existían cerca de 43.7 millones de hectáreas de siembra de quinua en el planeta; siendo los primeros puestos Australia, Argentina y EEUU, con 17.2, 3.1 y 2.2 millones de hectáreas respectivamente. (KU SORIA, 2019)

Las barras energéticas son consideradas un suplemento alimenticio, puesto que, aumentan la energía, así mismo, aporta nutrientes a nuestra dieta y cubren necesidades puntuales tales como incrementar la densidad calórica en instantes de más desgasto de energía y la dieta regular no es capaz de aportarla. La demanda de barras de quinua se ha diversificado y los registros de exportación oficiales resaltan el incremento relevante de las importaciones, en especial a partir de Estados Unidos, quien en el año 2005 importaba 544 toneladas y al año 2014 sus importaciones sobrepasaron las 26.000TM. (KU SORIA, 2019)

Estados Unidos ha implementado barreras no arancelarias a las barras de quinua, esto con el objetivo de asegurar la calidad de los productos que importa, entre estas medidas subdividiéndolas del siguiente modo: registro, documentación y aduana; restricciones cuantitativas y medidas conexas; cuestiones relacionadas con la competencia; normas, medidas sanitarias y otras medidas técnicas; contratación pública; subvenciones; otras medidas no arancelarias; y medidas sanitarias y fitosanitarias, sin embargo, el cumplimiento total de las medidas no arancelarias en muchos casos se vuelve un limitante en los productores de las barras de quinua, ya que, esto representa una inversión aún más grande para dichas empresas, y cuando existen incumplimientos de estas medidas las empresas

exportadores sufren pérdidas económicas grandes, y tienden a estar en peligro por la competencia de otros países. (KU SORIA, 2019)

Los exportadores tendrían varios problemas al tratar de demostrar su cumplimiento, soportando largas esperas hasta poder cumplir con lo requerido para que su producto sea admitido por el país importador

### **1.3. Formulación del Problema**

¿De qué manera las barreras no arancelarias restringen la exportación de barras de quinua a Estados Unidos?

### **1.4.Sistematización del Problema**

¿Cuáles medidas no arancelarias existen en Estados Unidos y cómo dificultan las exportaciones de las barras de quinua del Ecuador?

¿Cómo ha sido el comportamiento de las exportaciones de las barras de quinua en los últimos años periodo 2016-2021?

¿Cómo se han desarrollado las relaciones comerciales entre Ecuador y los Estados Unidos periodo 2016-2021?

¿Cómo podemos promover acuerdos para impulsar la balanza comercial?

### **1.5.Objetivos General**

Analizar las Medidas No Arancelarias del mercado de Estados Unidos para la exportación de barras de Quinua, periodo 2016 – 2021, en beneficio de las empresas que se dedicaran a la exportación de este producto alimenticio.

## **1.6.Objetivos Específicos**

- Analizar las estadísticas de exportaciones de barras de quinua hacia Estados Unidos periodo 2016-2021
- Identificar las medidas no arancelarias que limitan o dificultan la exportación de barras de quinua.
- Realizar un análisis situacional del sector productor de barras de quinua ecuatoriana, periodo 2016-2021.

## **1.7.Justificación**

Ecuador ha tenido y tiene el enorme reto de ajustarse a las preferencias alimenticias del consumidor. En el mercado mundial prefieren productos orgánicos, es de esta forma que a partir de 2016 Ecuador exporta quinua primordialmente a USA, Canadá y Holanda. Las cifras de exportación, a pesar de no ser significativos en comparación a productos tradicionales, alcanzaron un precio de 2 millones de dólares en 2017, que en comparación al 2016 creció en un 79%.

No obstante, en 2018, las exportaciones decrecieron en 31,1%, las exportaciones de Ecuador son mínimas comparadas con Perú o Bolivia. Ecuador tiene el enorme desafío de aumentar las exportaciones de esta clase de cereal y, paralelamente, desarrollar productos basados en este producto (La Cámara de Negocio de Quito), debido a esto varias empresas pretenden industrializar la quinua para encontrarla en forma de harinas, barras energéticas, galletas entre otros, con el fin de fortalecer la exportación.

Nos planteamos investigar, como las medidas no arancelarias tienen la posibilidad de perjudicar la dinámica de los negocios y por ende de la economía mundial, por cierto, actualmente tienen la posibilidad de evidenciar varios sectores económicos y organizaciones que se ven dañados en diversos territorios por la aplicación desmesurada de estas medidas, inclusive a pesar de los intentos del sistema multilateral de negocio y las posiciones normativas del Consenso Gral. Sobre Aranceles y Negocio (GATT), por mantener el control del proteccionismo comercial desmedido que se tiende a exponer en ciertos territorios.

Según indican los convenios de la Organización Mundial del Negocio, el empleo de restricciones no arancelarias está autorizado bajo varias situaciones. Ejemplos de eso son el consenso sobre medidas técnicas al negocio o el consenso sobre medidas sanitarias y fitosanitarias. Dichos convenios permiten a los gobiernos seguir fines legítimos mediante las políticas comerciales adoptadas, incluso si estas ocasionan un decremento en el flujo comercial. No obstante, las medidas no arancelarias se usan algunas veces como medio para evitar las reglas de libre comercio y las industrias nacionales favorecen a expensas de la competencia extranjera. Por ende, se pretende realizar un análisis de las medidas no arancelarias en beneficio de las empresas que se dedicaran a la exportación de barras de quinua.

## 1.8.Delimitación

**Tabla 1.**

*Delimitación de la investigación*

---

Campo	Comercio Internacional
Área	Exportaciones – Comercialización
Aspecto	Medidas no arancelarias como barreras de acceso hacia el mercado de Estados Unidos para la exportación de barras de quinua.
Geográfico	Guayaquil – Ecuador
Teórico	Política de comercio exterior del Ecuador
Tiempo	2016 – 2021

---

**Elaborado por:** Panta y Zambrano (2022)

## **1.9 Idea para defender**

Las medidas no arancelarias impuestas a la exportación de barras de quinua ecuatoriana, inciden en el desarrollo del sector exportador y la industria del sector secundario.

## Identificación de variables

Tabla 2.

*Variables de investigación*

Dependiente		
Variable	Definición	Indicador
Exportación de barras de quinua	Se denomina exportación a la venta, intercambio o transferencia de bienes y servicios de un país (exportador) a otro (importador) (Galindo & Ríos, 2015)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Exportaciones totales de la subpartida 0803.90.12.00</li> <li>2- Exportaciones por año de la subpartida 0803.90.12.00</li> <li>3- Países de destino de las exportaciones subpartida 0803.90.12.00</li> </ol>
Independiente		
Variable	Definición	Indicador
Medidas no arancelarias	Las medidas no arancelarias se permiten bajo el Acuerdo sobre Barreras Técnicas al Comercio o el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, por lo general se utilizan como medio para eludir las normas de libre comercio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Número de medidas no arancelarias</li> <li>2- Número de medidas sanitarias y fitosanitarias</li> <li>3- Número de Obstáculos Técnicos</li> <li>4- Certificaciones, estándares, y regulaciones</li> </ol>

Elaborado por: Panta y Zambrano (2022)

### **1.10. Línea de Investigación Institucional**

Para la investigación titulada, Medidas No Arancelarias como barreras de acceso hacia el mercado de Estados Unidos para la exportación de barras de quinua, se ha utilizado la Línea 4 de investigación que tiene como nombre Desarrollo estratégico empresarial, integrado a la línea de la Facultad para Comercio Exterior y negocios globales y locales.

## CAPÍTULO II

### 2.1. Marco Teórico.

#### 2.1.1.1. Antecedentes Investigativos

Según fuentes investigadas existen algunos antecedentes investigativos acerca del tema de medidas no arancelarias como barreras de acceso, mismo que permitirán una orientación en el tema a investigar:

El segundo estudio que se consideró para la presente investigación se denomina ‘‘Las barreras no arancelarias como dificultad a superar para exportar a Canadá por productores colombianos’’, realizado por (Lozano, 2017) a través de la investigación mencionada se evidencia la dificultad que tienen los productores colombianos que exportan sus productos a Canadá debido a las barreras no arancelarias que ha implementado este país. La temática se desarrolló a través de una investigación no experimental y con la elaboración de un discurso sistemático expositivo, además se utilizó también la parte cualitativa que a partir de datos y conceptos se procedió una crítica sobre el libre comercio. La investigación inicia con un breve preámbulo sobre el TLC y sus ventajas, define a las barreras no arancelarias como un obstáculo al comercio de productos colombianos, por lo que se los analiza e informa sobre las barreras no arancelarias que mayor inconveniente genera, se plantean sugerencias para evitar esos inconvenientes y encaminar a los productores a una exportación exitosa. La investigación concluye que las barreras no arancelarias obstaculizan más que las arancelarias, por lo que se necesita incentivo a los productores, mayor tecnificación, así como recursos económicos que los vuelvan más competitivos en el mercado internacional. (Lozano, 2017)

En el trabajo de tesis de grado titulada Barreras a las exportaciones de pimiento fresco al mercado estadounidense desde la Asociación Agrícola Compositan Alto, Trujillo 2017, realizada por (Sevillano Calua, 2017) se menciona que el principal objetivo es identificar las barreras internas y externas que debe afrontar la Asociación para la exportación de pimiento fresco hacia Estados Unidos. El diseño de la investigación fue de tipo descriptiva con énfasis en las barreras

que afrontan los pimientos peruanos de exportación hacia Estado Unidos, el crecimiento de las exportaciones hacia este mercado ha incentivado a los productores, para lograr la ampliación de la oferta exportable es necesario conocer los obstáculos que deben superar para poder exportar. El estudio concluye en que las barreras internas que más afectan a la asociación son las de capacidad comercial, volumen de producción y capacidad económica, mientras que las barreras externas de mayor incidencia son las normas técnicas, requisitos fitosanitarios y barreras arancelarias. (Sevillano Calua, 2017)

Es conveniente precisar la diferencia existente entre el concepto de Medida No Arancelaria (MNA) y Barrera No Arancelaria (BNA). Según lo investigado no toda MNA tiene carácter restrictivo, pese a tener un efecto consecuente de la implementación legítima de una norma que protege al consumidor, la defensa sanitaria o la seguridad pública, entre otros.

No es posible identificar a las BNA en el contexto legal de regulación, pero tienen una repercusión negativa en el comercio internacional donde pueden ser categorizadas a partir de un análisis de impacto económico teniendo en cuenta variables como precio, demanda oferta volumen, competencia, flujos comerciales, entre otros. (ALADI 2020)

Es posible afirmar que las MNA tiene un concepto más amplio que el de las BNA e incluso las incluye como un subconjunto de medidas.

### 2.1.2. Teorías de Soporte

La recolección más completa de información al alcance del público sobre las MNA inició a recoger datos sobre las medidas no arancelarias en 1994 y al mismo tiempo elaboró la base de datos TRAINS, en la cual, están contenidos datos sobre negocios, los aranceles y las MNA, por línea arancelaria del Sistema Armonizado (SA). La escasez de los datos acerca de las medidas no arancelarias y las medidas que se relacionan con los servicios se debería en parte a la naturaleza de aquellas medidas, en los cuales están contenidos documentos jurídicos complejos al entendimiento, en lugar de listas arancelarias cuantificables.

Las MNA en la práctica pueden clasificarse en diversos tipos y en algunas ocasiones pueden confundirse fácilmente con procedimientos burocráticos del comercio internacional, que no podrían clasificarse como MNA. A modo de ejemplo, podemos citar las demoras en un puerto, retrasos en los procedimientos administrativos u otras prácticas propias de la gestión de las administraciones con la que se encuentra un agente de comercio.

La UNCTAD agencia de Naciones Unidas referente en materia de MNA, quien las describe como medidas de gobierno que pueden tener consecuencias sobre el comercio internacional de bienes, al afectar las cantidades transadas, los precios o ambos. (ALADI 2020)

Las definiciones resultan muy amplias, por lo cual es importante contar con una categorización descriptiva para detectar y diferenciar mejor los diversos tipos. Dentro de la tipología de BNA que ejecutada por Deardorff y Stern (1997) mencionan que las barreras pueden públicas o privadas. (Reina, Gamboa, & Harker, 2006)

La clasificación de las medidas no arancelarias que se presenta es una categorización de todas las medidas que se consideran pertinentes en la actualidad del comercio internacional. Está basada en un sistema de codificación anterior concebido por la UNCTAD denominado Sistema de Codificación de las Medidas de Control del Comercio y fue elaborada por diversas organizaciones internacionales integrantes del Equipo de Apoyo Multiinstitucional, generalmente designado por su sigla EAMI. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)

**Tabla 3.***Clasificación de Medidas No Arancelarias*

Medidas	Capítulos	Descripción
Técnicas	A y B	Especificaciones técnicas, proceso de producción, velan por la calidad, seguridad alimentaria, protección ambiental, seguridad nacional, salud animal y vegetal.
Medidas	Capítulos	Descripción
No técnicas	C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P	Requisitos comerciales, de transporte, aduaneros, normas comerciales y políticas fiscales, entre otros.

**Elaborado por:** Panta y Zambrano (2022)**Sección I: Medidas Técnicas**

- Capítulo A. Las medidas sanitarias y fitosanitarias: Son aquellas medidas que exigen que el producto cumpla con registros de higiene, restringe ciertas sustancias, además de que vela para prevenir la propagación de plagas y enfermedades. En este capítulo se incluyen todas las medidas relacionadas a la inocuidad alimentaria como certificaciones, inspecciones, entre otras. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)
- Capítulo B: obstáculos técnicos al comercio (OTC): Son aquellas medidas de etiquetado, marcado, embalaje, todas estas encaminadas a la protección del medio ambiente y minimización de contaminación. Por lo general son especificaciones técnicas y requisitos de calidad. Además de lo anteriormente mencionado, la Cámara de Comercio Internacional (2015), menciona que los OTC establecen las especificaciones, terminología

y símbolos del producto, procesos de producción, incluyendo disposiciones administrativas de carácter obligatorio. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)

## **Sección II: Medidas No Técnicas**

- Capítulo C: Inspección previa a la expedición y otras formalidades: Se incluyen medidas enfocadas en la calidad, cantidad, control de precios de cada uno de los bienes previa exportación. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)
- Capítulo D: Medidas proteccionistas de contingencia comercial: incluyen medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia principalmente como respuesta a ciertos efectos perjudiciales que afectan al país importador o se genere un practica de comercio injusto. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)
- Capítulo E. Licencias no automáticas, las cuotas, prohibiciones y medidas de control de la cantidad que no sean razones fitosanitarias, sanitarias o barreras técnicas al comercio: Estas medidas por lo general adoptan la forma de licencias no automáticas, fijación de cuotas o prohibiciones, y son impuestas específicamente para restringir la cantidad de bienes importados por un país. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)
- Capítulo F: Medidas de control de precios, incluidos los impuestos y cargos adicionales: también llamadas medidas para arancelarias, estas son medidas que controlan o modifican el precio de las mercancías importadas con la finalidad de incentivar la industria interna, incluye medidas distintas a los aranceles que incremente el costo de importación. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)
- Capítulo G: Medidas financieras: Se encargan de regular el acceso y costo de divisas a las importaciones y definición de condiciones y restricciones de pago. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)
- Capítulo H. Medidas que afectan a la competencia: Se refiere a ciertas acciones gubernamentales dirigidas a favorecer a ciertos sectores específicos de actores económicos

como importadores, pueden recibir un tratamiento especial o estar obligados a usar servicios nacionales. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)

- Capítulo I. Medidas de inversión relacionadas con el comercio: tienen como requisito utilizar de una cantidad mínima de componentes importados en la fabricación de un producto nacional, o por otra parte la inversión debe estar ligada a la exportación del producto para tener un equilibrio entre importación y exportación. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)
- Capítulo J: Restricción de distribución: Un claro ejemplo son las compañías exportadoras de autos que establecen sus puntos de venta propios autorizando a concesionarios exclusivos. Esta medida restringe la distribución de mercancías dentro de país importador, se pueden usar licencias o requisitos de certificación. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)
- Capítulo K: La restricción en los servicios post-venta: la restricción es exclusivamente para exportadores, con el fin de que el servicio post-venta se realice por parte del país importador. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)
- Capítulo L: Subsidios: la medida hace referencia al aporte financiero que realiza el estado o una entidad privada a determinado sector o empresa en específico. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)
- Capítulo M. Restricciones de contratación pública: Son ciertas restricciones importas a los exportadores que dificulta la venta en mercados extranjeros, eso se realiza con el fin de favorecer a los proveedores nacionales. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)
- Capítulo N. Propiedad intelectual: son aquellas restricciones relacionadas con la marca, diseño, derecho de autor, entre otros. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)

- Capítulo O. Reglas de origen: está vinculada con aquellas leyes, regulaciones y disposiciones administrativas establecidas por el gobierno del país importador para conocer el origen de las mercancías. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)
- Capítulo P: Medidas relacionadas con la exportación: son medidas colocadas por el país exportador específicamente en sus exportaciones, puede ser para cuotas, restricciones o prohibiciones. (United Nations Conference on Trade and Development 2021)

De acuerdo con Julio José Prado, la política de restricción a las importaciones “eleva los precios, no promueve la calidad de los productos y distorsiona el mercado”. Prado ha podido mostrar su argumento por medio de un análisis llevado a cabo en el área del calzado nacional y su aplicación de salvaguardias, las cuales consecuentemente obstaculizaron las importaciones de dicho sector. La conclusión de este estudio fue que la imposición de este tipo de barrera no arancelaria aumentó los precios en el mercado, sin embargo, la calidad permaneció igual. De esta manera se pudo demostrar que este tipo de obstáculo para el libre comercio produce inflación en el sector afectado.

El autor (Tello Trillo, 2007) hace una investigación sobre la situación peruana con en relación con su producción agrícola. En su análisis, él infiere que dichos componentes que están afectando al libre comercio, inciden en los sectores productivos lo cual, consecuentemente, perjudica a la población rural, dedicada a las ocupaciones agropecuarias, que está en una situación de pobreza.

Este caso puede ser fácilmente relacionado con el sector agropecuario del Ecuador, ya que muchos productores viven actualmente en una situación similar y la imposición de medidas arancelarias y no arancelarias tiene un efecto parecido, de ser un obstáculo para el libre comercio y mercado, debido a la similitud de estos dos sectores en los respectivos países. Esta situación trae como consecuencia un problema socioeconómico: pobreza en áreas rurales, además de efectos negativos en el mercado interno y la balanza comercial del país.

### **2.1.3. Principales desafíos para América Latina al momento de exportar un producto procesado**

La Ley Federal de Alimentos, Drogas y Cosméticos (Food, Drugs and Cosmetics Act, FDCA) prohíbe el comercio de productos adulterados o mal etiquetados. Los productos alimenticios procesados e importados están sujetos a las reglas establecidas por la FDA, oficina ejecutora del FDCA. (Boza Martinez, Rozas González, y Rivers 2018)

Para cumplir con las reglas del FDCA, la FDA estableció los siguientes requisitos:

Buenas prácticas de manufacturas: Las BPM son normas de sanidad aplicadas en la producción, aplicadas al personal, equipos y proceso de producción. Estas normas tienen como propósito asegurar que el producto sea inocuo. (Lozano 2017)

Análisis de riesgo y control de puntos críticos: Tradicionalmente, la industria y los reguladores han dependido de pruebas de control a las condiciones de fabricación y por muestreo de productos finales para asegurarse que el alimento es seguro, pero la FDA adoptó un sistema preventivo en la protección de alimentos conocido como HACCP, que engloba cumplir con 7 principios. (Lozano 2017)

Aditivos y colorantes: La FDA elaboró una serie de listas identificando las sustancias aprobadas como aditivos directos e indirectos o como colorantes. (Lozano 2017)

Certificación de los productos de baja acidez y acidificados: La FDA considera que los productos de baja acidez o acidificados son de alto riesgo por su susceptibilidad al botulismo. Además de registrarse con APHIS y solicitar un permiso de importación, los procesadores de productos de baja acidez o acidificados deben registrar sus plantas para obtener un número de elaborador de alimentos enlatados (Food Canning Establishment Number (FCE)) y también obtener un número de certificación del proceso de manufacturas (Submission Identifier (SID)) por cada producto que se quiera comercializar. (Lozano 2017)

Etiquetado específico para alimentos procesados: Uno de los factores principales de rechazo de los productos de origen en América Latina y con destino los Estados Unidos es la falta de etiquetado aceptable por lo tanto debe considerar uso universal del inglés, visibilidad, legibilidad y contenido básico. (Lozano 2017)

Son tres los organismos estadounidenses que intervienen en los requisitos legales de etiquetado de productos alimenticios: la FDA, el FSIS y el USDA. Los envases de los productos cuentan al menos con dos áreas de etiquetado diferentes, que consisten en una etiqueta principal y una etiqueta informativa. En este sentido, siempre resulta apropiado consultar la Food and Labeling Guide, ya aludida en este documento. Las exigencias sobre unidades de medida, idiomas, contenidos, y otros aspectos hacen necesaria una atención particular sobre este requerimiento. En forma adicional, debe considerarse la importancia de la utilización de códigos de barra de acuerdo al Universal Product Code (UPC-A), aunque en los últimos años el mercado se ha reorientado hacia el sistema EAN-13. Por este motivo, resulta importante consultar con el cliente sobre la utilización de uno u otro de estos sistemas de codificación de barras, antes de imprimir los envases.

#### **2.1.4. Productos agrícolas en las fronteras de Estados Unidos**

El incumplimiento (o indicio de incumplimiento) de los requisitos técnicos por el exportador en un mercado definido puede llevar al rechazo del cargamento transgresor. El efecto último es la pérdida económica, más que nada si se ordena su devastación. La reincidencia en la detección de alimentos contaminados daña la credibilidad de las naciones, lo cual perjudica sus exportaciones. (Boza, Rozas, & Rivers, 2018)

Esa situación resulta en especial compleja para economías en las que el negocio exterior de alimentos tiene un peso fundamental, como Latinoamérica. La zona es actualmente el más grande exportador neto de productos agrícolas en todo el mundo, con expectativa de incremento continuando a futuro (OCDE-FAO, 2015)

Uno de los más importantes destinos de dichos productos es USA, más de un tercio del de las importaciones de uso alimenticio estadounidenses corresponde a productos provenientes de América Latina.

El 40% y el 20%, respectivamente, de su consumo en dicho territorio son abastecidos por medio de la importación. Dichos porcentajes han crecido de forma sostenida en las últimas décadas. Sin embargo, el ingreso de productos al mercado de Estados Unidos resulta, así como una posibilidad, un reto en términos del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.

#### **2.1.5. Sistema de inspección en frontera de productos alimentarios en Estados Unidos.**

La inspección de los productos alimentarios en frontera estadounidense está en esencia en manos de 2 agencias federales: la Food and Drug Administration (FDA) y el Food Safety and Inspection Service (FSIS). La primera de ellas tiene jurisdicción más que nada tipo de alimentos a ser ingresados en el territorio, excepto carnes (que no sean de caza ni exóticas), aves y procesados derivados del huevo. El control de dichos productos le corresponde al FSIS.

La gestión de alimentos y drogas de los Estados Unidos (FDA) es la organización que regula el cumplimiento de las leyes conducentes a velar por la salud de los consumidores, y por consiguiente, es el ente que controla el ingreso de alimentos, medicinas y otros productos al territorio. Las inspecciones que ejecuta la Administración de Alimentos y Medicamentos se parten en 2 tipos: tests de campo y de laboratorio. Los análisis de campo se desarrollan en los puertos de ingreso por medio de pruebas organolépticas, correspondiendo a la mayoría de las inspecciones. (Procomer, 2009)

Para los demás productos, los servicios de control que intervienen en el proceso de aceptación de requisitos para el ingreso a los Estados Unidos son:

- Control de Sanidad Animal y Vegetal (Animal and Plant Health Service-APHIS)
- Separación de Ejecución de la Gestión de Drogas y Alimentos (Division of enforcement, Import Branch-Food and Drug Administration)
- Oficinas de Programas Pesticidas (Office of Pesticide Programs)

- La Comisión de estabilidad de Productos para el Consumidor (Consumer Product Safety Commission-CPSC) y la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency-EPA), regulan las importaciones de productos químicos y minerales.

De acuerdo con Julio José Prado, la política de restricción a las importaciones “eleva los precios, no promueve la calidad de los productos y distorsiona el mercado”. Prado ha podido mostrar su argumento por medio de un análisis llevado a cabo en el área del calzado nacional y su aplicación de salvaguardias, las cuales consecuentemente obstaculizaron las importaciones de dicho sector. La conclusión de este estudio fue que la imposición de este tipo de barrera no arancelaria aumentó los precios en el mercado, sin embargo, la calidad permaneció igual. De esta manera se pudo demostrar que este tipo de obstáculo para el libre comercio produce inflación en el sector afectado.

El autor (Tello Trillo, 2007) hace una investigación sobre la situación peruana con en relación con su producción agrícola. En su análisis, él infiere que dichos componentes que están afectando al libre comercio, inciden en los sectores productivos lo cual, consecuentemente, perjudica a la población rural, dedicada a las ocupaciones agropecuarias, que está en una situación de pobreza.

Este caso puede ser fácilmente relacionado con el sector agropecuario del Ecuador, ya que muchos productores viven actualmente en una situación similar y la imposición de medidas arancelarias y no arancelarias tiene un efecto parecido, de ser un obstáculo para el libre comercio y mercado, debido a la similitud de estos dos sectores en los respectivos países. Esta situación trae como consecuencia un problema socioeconómico: pobreza en áreas rurales, además de efectos negativos en el mercado interno y la balanza comercial del país.

## **2.1.6. TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL**

### **Ventaja Comparativa**

Fue propuesta por David Ricardo a inicios del siglo XIX, esta teoría mantiene los mismos supuestos que la teoría de la ventaja absoluta ya planteada por Adam Smith, en donde es necesario la especialización de la producción de un bien para generar comercio internacional. (Osorio, 2007) La teoría de la ventaja comparativa menciona que, cada país se especializa y exporta el bien que le resulte más eficiente producir, e importara los bienes en los que tenga una producción menos eficiente. De tal forma que a pesar de que el país no tenga una ventaja absoluta podrá especializarse en la producción de un bien en el que tenga una ventaja una comparativa mayor y comercializar sus productos a nivel internacional, potenciando así el comercio exterior.

Según (Caravedo Guidino, 2017) actualmente los países dependen de las condiciones mundiales, esto hace que se generen mayor número de transacciones comerciales a nivel internacional generando de esta manera un crecimiento y desarrollo económico y social. El Ecuador ha sido un país netamente petrolero durante varios años, sin embargo, la globalización ha permitido que los productos no petroleros incrementen su participación en las exportaciones a países desarrollados, este es el caso de la quinua, importada principalmente por países como Estados Unidos, Israel, Canadá. Por lo que se pretende introducir una diversificación de la quinua en este caso, barras de quinua.

### **Teoría Hecksher Ohlin**

Esta teoría está estrechamente ligada a la teoría de la ventaja comparativa de David Ricardo, ya que un país se especializa en ciertos productos. Este país produciría mercancía en la que utiliza intensivamente sus factores abundantes de producción, consecuentemente, importaría mercancía en la que se utiliza intensivamente factores de producción que son relativamente escasos en dicho país. (Ruiz Nápoles, 2020)

### **Teoría Diamante de Porter**

Ciertos territorios poseen más ventajas que otros, no solo por productividad y por su dotación de componentes, sino que además por su competitividad. Porter sugiere que la competencia de un

sector es dependiente de las 5 fuerzas especificadas en su modelo: participantes potenciales, proveedores, rivalidad de los participantes, clientes, sustitutos. (Pérez, 2021)

### **2.1.7. La Quinua**

Es importante analizar que, desde la materia prima, se cumpla con los estándares de calidad para llevar a cabo el proceso de manufactura de las barras de quinua.

La quinua es una planta herbácea que puede llegar a medir 3 metros de alto, al igual que el maíz, la papa, el melloco constituye uno de los más importantes alimentos de las sociedades andinas, es uno de lo más enteros que dispone el hombre, sus cualidades nutricionales fueron famosas en el planeta completo, cabe decir que no tiene gluten y su costo proteico equivale al de la carne. ( Arichávala Ordóñez & Cristina Idrovo, 2020)

El interés de la quinua en la ingesta de alimentos mundial se fundamenta en 3 puntos:

- Capacidad de habituación al clima; lo cual la convierte en una planta de simple cultivo en climas adversos.
- Variedad de uso; tanto a grado culinario como industrial.
- Costo nutricional; su estructura provoca que sea considerada como la exclusiva elección vegetal que aporta todos los aminoácidos fundamentales.

En los últimos años, representa un cultivo de trascendencia entre los agricultores, gracias a la promoción de sus bondades nutritivas y demanda a grado mundial, territorios como Francia, Dinamarca, Alemania, entre otros, consume la quinua en la ingesta de alimentos diaria.

El 40% del alrededor de 4.500 toneladas de quinua que se generan en el territorio procede de los agricultores parientes campesinos, primordialmente de las provincias de Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, Imbabura y Pichincha, donde hay 2.089 productores que siembran el producto en 2.957 hectáreas.

El catedrático Sven Erik Lakobsen de la Universidad de Copenhague, en Dinamarca, dijo que la quinua que se produce en el Ecuador es reconocida por su calidad, “que no implica justamente el tamaño del grano sino su sabor y color”. En el mercado, actualmente existe la quinua negra y roja que sí se crea en el territorio. Resalta la variedad genética del destinado “grano de

oro” que se genera en naciones andinas, en lo que en Europa se cultiva un solo tipo del grano. (MAG, 2013)

Según el autor (Pereira Ordoñez, 2011) actualmente, en el mercado ecuatoriano tres clases de quinua: una quinua grande, blanca, perlada y libre de impurezas correspondiente de Bolivia y Perú; una quinua mediana, parcialmente limpia, correspondiente de Perú y una quinua nacional, que es pequeña y dulce. Estas 3 variedades de quinua se comercializan a diferentes precios, principalmente en los mercados de la sierra ecuatoriana, sin embargo, las variedades hechas genéticamente por el INIAP, consideradas dulce para la ingesta, son las que prometen cambiar el rumbo de la cultura alimenticia en el Ecuador, al tener bajo contenido de saponina para la preparación de derivados de quinua.

**Tabla 4.**  
*Variedades de quinua*

<b>Variedades de la Quinua en el Ecuador</b>	
<b>Variedades</b>	<b>Provincias</b>
Tunkahuan (6 meses) + Pata de Venado (4 meses)	Carchi
Tunkahuan	Imbabura
Variedad chaucha, amarga y variedad Dulce	Pichincha
Variedad chaucha, amarga ya no	Cotopaxi
Tunkahuan	Tungurahua
Tunkahuan, Pata de Venado, amarga blanca cochasqui	Chimborazo
Tunkahuan, Pata de Venado	Azuay
La Morada y la Blanca	Cañar

*Nota: Consultoría sobre sistemas de producción, tecnologías y Comercialización en el cultivo de Quinua*

**Elaborado por:** Panta y Zambrano (2022)

La agroindustria es un conector especial que ofrece agregar valor a la producción de la materia prima, mediante la cual podemos diversificar a la quinua para su debida exportación. Los modelos de desarrollo que nuestros países vecinos nos ofrecen nos guían para poder conseguir mayor competitividad, sostenibilidad y renta en todos los procesos de industrialización, para así considerar lo que se puede aplicar para el desarrollo de este cereal en el Ecuador. Se puede detectar

que la quinua podría formar parte del grupo de los recursos productivos agroindustriales para fomentar las exportaciones y la misma producción interna, explotando todos los beneficios que

este cereal conlleva.

**Tabla 5.**

*Principales Destinos de Exportación de Ecuador, Subpartida 190420 los demás cereales (Miles USD)*

<b>Importadores</b>	<b>Valor Exportado 2016</b>	<b>Valor Exportado 2017</b>	<b>Valor Exportado 2018</b>	<b>Valor Exportado 2019</b>	<b>Valor Exportado 2020</b>	<b>% Participación Mundial</b>
Mundo	4.458.046	5.105.349	5.285.060	5.812.032	5.745.790	
Estados Unidos	805.733	852.748	832.714	831.515	1.087.321	7,2
Alemania	57.738	99.040	123.882	54.621	81.560	6,2
Países Bajos (Holanda)	173.456	215.616	158.987	219.520	246.584	7,2
Francia	254.031	251.261	243.810	256.396	247.104	6,9
Canadá	27.450	31.763	29.521	23.720	27.947	3,2
Reino Unido	55.363	99.182	104.220	83.726	147.195	5,3
España	472.601	520.047	474.374	529.514	440.738	3,4
Israel	5.008	4.546	4.700	4.817	4.173	0,9
Líbano	1.358	2.438	2.261	1.706	724	0,05
Italia	228.003	264.133	305.431	269.437	256.550	3,1

**Elaborado por:** Panta y Zambrano (2022)

## **Industrialización de la Quinua**

Por la versatilidad y el valor nutricional que tienen la quinua, se ha convertido en un producto potencial de exportación.

Según (Burrieza, Martínez Tosar, Avella Grillia, Kobayashi, & Maldonado, 2013) el destino más común de la quinua es utilizar sus granos, que tienen la posibilidad de ser almacenados, para ingesta de alimentos humana. Convencionalmente, los granos se tuestan para crear harina, con la que se prepara panes de diferentes tipos, y hasta bebidas fermentadas, como la chicha de quinua. En Perú y Bolivia se comercializa harina de quinua, que frecuentemente suple a la harina de trigo en pastas o productos de panadería. Las hojas alimentan animales como llamas, alpacas, vacunos, ovejas y cabras, y los granos son consumidos además por aves de corral y cerdos.

Gracias a las diversas diversificaciones que da la quinua, se tiene la iniciativa de incorporar al mercado mundial barras de quinua, nutritivas y naturales para quienes buscan una dieta sana, vegana, vegetariana, independiente de gluten.

### 2.1.8. Ficha Técnica Comercial

Se establece la ficha técnica del producto la cual va a permitir conocer acerca de lo que se piensa ofrecer.

**Tabla 6.**  
*Ficha técnica comercial*

Concepto	Producto exportar
<b>Partida Arancelaria</b> 1904.90.00.00	Productos a base de obtenidos por inflado o tostado; cereales en grano o en forma de copos u otro grano trabajado. - Las demás
<b>Muestra</b>	
<b>Descripción técnica</b>	El producto es una barra a base de hojuelas de quinua, frutas secas seleccionadas, y endulzado con estevia. Estos insumos hacen que sea un producto con una gran fuente de proteína, fibra, hierro, calcio y aminoácidos esenciales.
<b>Descripción comercial</b>	NUTRI-BAR es una barra de cereal con una excelente fuente de energía y un sabor agradable. El producto vendrá en una presentación de 20 g la unidad. Con un segundo empaque de una caja con 6 unidades.
<b>Características físicas</b>	Aspecto: Barra flexibles Textura: Crujiente Color: Dorado con presencia de semillas de chía y trozos de aguaymanto Sabor: Dulce
<b>Empaque y embalaje</b>	Primer Empaque: Empaque de polipropileno biorientado metalizado. Segundo Empaque: Cajas de Cartón con logo del producto y la marca del producto.
<b>Origen</b>	Guayaquil, Ecuador
<b>Destino</b>	Estados Unidos
<b>Uso y aplicación</b>	Barra de cereal para consumirse en cualquier momento del día como una merienda saludable y fácil de llevar.

Elaborado por: Panta y Zambrano (2022)

## **2.2. Marco Conceptual**

### **Medidas No Arancelarias**

Medidas de gobierno que pueden tener consecuencias sobre el comercio internacional de bienes, al afectar las cantidades transadas, los precios o ambos. De tal definición se pueden inferir una serie de características generales acerca de las MNA:

- Medidas impuestas por los gobiernos
- Pueden afectar las cantidades comerciadas
- Pueden afectar los precios

Según lo expresado en la definición de la UNCTAD, las MNA representan aquellos mecanismos diferentes a los aranceles, que consisten en requisitos o procedimientos establecidos para el ingreso de mercancías al territorio aduanero de un país determinado.

### **Exportación**

Es la venta de bienes o servicios a nivel internacional, el comprador se denomina importador y el vendedor es exportador, el cual realiza la transferencia de propiedad a una persona que resida en un país diferente. Se producen cuando a un país le resulta rentable vender en el extranjero sus productos, lo que genera crecimiento económico y mayor productividad. (Morales Gamboa, 2021)

### **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

El objetivo de estas reglas es proteger la vida de las personas y animales, a través de un riguroso control del uso de ciertas sustancias, aditivos y toxinas presentes en productos alimenticios que afecten la inocuidad de estos, estas medidas restringen y evitan la propagación de plagas, enfermedades y organismos patógenos asociadas a los alimentos. Previene que los productos que consumen las personas sean perjudiciales, con el fin de evitar la entrada o salida de un territorio.

## **Organización Mundial del Comercio**

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la entidad encargada de realizar acuerdos comerciales internacionales, contribuyendo al desarrollo económico de los países que lo conforman. El propósito es contribuir a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar de la manera más dinámica, previsible e independiente viable adelante sus ocupaciones. (Organización Mundial del Comercio, 2021)

## **Obstáculos Técnicos al Comercio**

Medidas establecidas a través de reglamentos técnicos, estas son documentos que contienen las características del producto, procedimiento y métodos de producción de manera detallada, incluye terminología, símbolos, embalaje, marcado o etiquetado. En esta sección se incluyen los reglamentos, normas, procedimientos de prueba y certificaciones. (Naciones Unidas, 2015)

### **2.3. Marco Legal**

El marco legal del presente documento se ofrecerá un conjunto de reglamentos que le dan fundamento a la investigación, esto se refiere a todos los requerimientos de orden legal y tributarios necesarios para el funcionamiento del proyecto establecido. Este análisis es indispensable, pues se debe verificar el mercado de Estados Unidos para la exportación de barras de Quinua.

Dentro de los artículos en los cuales se basa este proyecto de investigación, tenemos los siguientes:

#### **2.3.1. Constitución del Ecuador**

Citando la Constitución de la República 2008 (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2021), y parafraseando el artículo 276, nos indica que referente a la producción, se debe:

Edificar un sistema económico, justo, democrático, benéfico, solidario y sustentable con base en el reparto igualitaria de las ventajas del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo acreedor y estable.

### **El artículo 281:**

Establece mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores, facilitándoles la compra de medios de producción. Las medidas no arancelarias son medidas de política comercial diferentes a las medidas usuales denominados aranceles que poseen el potencial de dañar el trueque universal de bienes. El impacto de las medidas no arancelarias podría ser el primordial objetivo de la política (por ejemplo, cuotas o prohibiciones), o tal vez solo el subproducto de otra política (por ejemplo, el control de calidad y los requerimientos de embalaje).

### **2.3.2. Código Orgánico de la producción Comercio e Inversiones**

No solo se tomará en cuenta a la constitución de la república, sino también en el Código Orgánico de la Producción, donde podemos encontrar:

#### **Artículo 15:**

El mayor órgano de rectoría será el Consejo Sectorial de la Producción. Mismo que establece la normativa que rige a todas las personas naturales y jurídicas y demás formas asociativas que desarrollen una actividad productiva, en cualquier parte del territorio nacional, abarcando el proceso productivo e impulso de las actividades productivas en todos sus niveles de desarrollo por las diversas formas.

#### **Artículo. 59:**

Auxiliar el impulso a la producción nacional en todos los sectores, en particular para asegurar la autonomía alimentaria y la autonomía energética que haga trabajo y costo añadido de inversiones.

### **2.3.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

**Objetivo 8:** Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

**Artículo 8.2:** Conseguir niveles más altos de productividad económica por medio de la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con enorme costo agregado y un uso exhaustivo de la mano de obra.

**Objetivo 17:**

Revitalizar la Unión Mundial para el Desarrollo Sustentable incrementar de manera significativa las exportaciones de las naciones en desarrollo, en especial con miras a duplicar la colaboración de las naciones menos adelantadas en las exportaciones internacionales de aquí a 2020.

Por ende, se hace énfasis que se deben buscar nuevas opciones tales como acuerdos comerciales para impedir el empleo de este tipo de políticas comerciales.

**2.3.4. Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario**

Art. 79.- El Gobierno Nacional estimulará a las exportaciones de productos agropecuarios realizadas directamente por productores, mediante líneas especiales de crédito o recursos de capital establecidos por la Junta Monetaria o el Fondo Nacional de Desarrollo, canalizados por el Fondo de Promoción de Exportaciones y destinados a este fin específico.

Podemos analizar que, Conforme a los preceptos establecidos en la Constitución de la República y los intereses del pueblo ecuatoriano, la presente Ley persigue los siguientes fines y objetivos:

1. Promover y defender la actividad agropecuaria por medio de la construcción de condiciones para aumentar las inversiones en la zona, usar eficientemente sus recursos productivos y producir ingresos a niveles que posibiliten la reinversión, para el óptimo aprovechamiento de potencial benéfico nacional;

2. Aumentar la producción y la productividad del sector agropecuario, en forma apresurada y continua, para saciar las necesidades de alimentos poblacional ecuatoriana, generar excedentes exportables y aprovisionar de materias primas a la industria nacional;

3. Fomentar la organización de los productores agropecuarios en maneras asociativas, tanto de producción como de prestación de servicios, para que usen y combinen óptimamente su trabajo con los recursos a su disposición y aumentar sus niveles de ingreso;

4. Obtener el mejor aprovechamiento de la tierra, con técnicas cada vez más eficientes y que permitan una equitativa repartición del ingreso, para facilitar la integración económica y social del agricultor ecuatoriano;

5. Expandir las oportunidades de promoción y colaboración de los conjuntos humanos cuyo ingreso de hoy no les posibilita contar con los recursos para su correcto confort.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Metodología**

La metodología de investigación es el conjunto coherente y racional de procedimientos y técnicas que se aplican de manera ordenada y sistemática en la realización de un estudio; esta metodología determinará la forma en que los investigadores recaban, ordenan y analizan los datos obtenidos.

#### **3.2. Tipo de la investigación**

##### **3.2.1. Investigación descriptiva**

Posibilita mirar, notar y examinar las propiedades y cualidades del asunto investigativo existente en cuanto a los niveles de exportación de la Quinoa hacia el territorio del norte, además se tiene como fin producir una iniciativa de optimización en los procesos de exportación de Quinoa.

#### **3.3. Enfoque de la investigación**

##### **3.3.1. Cualitativo**

Se hace la indagación sin mediciones numéricas, se toma las encuestas descriptivas como puntos para la recomposición los hechos.

##### **3.3.2. Cuantitativo**

Se usa este enfoque para mostrar que los procesos son medibles o cuantificables, se tomó como centro de indagación las mediciones numéricas por medio del análisis estadístico, además se utiliza la observación como proceso en forma de recolección de datos para llegar a las conclusiones.

### **3.4. Métodos de Investigación**

#### **3.4.1. Métodos Inductivo – Deductivo**

Según (Alan Neill & Cortez Suárez, 2017) El procedimiento deductivo posibilita establecer las propiedades de una realidad especial que se estudia por derivación o resultado de los atributos. Con la aplicación del procedimiento inductivo se realizará la investigación de todos los procesos por los cuales se relacionan las medidas no arancelarias con la exportación de Quinoa de Ecuador hacia Estados Unidos, mientras que el procedimiento deductivo dejará la revisión de la influencia positiva de estas medidas no arancelarias y exportaciones con la industria nacional.

#### **3.4.2. Métodos Analítico – Sintético**

Este procedimiento va a ser utilizado para el procesamiento de la información que se recopile a lo largo de la investigación por cuanto dejará descomponer en piezas más pequeñas y conocer de manera específica los efectos de cada parte de la investigación.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de investigación**

#### **3.5.1. La encuesta**

(Alan Neill & Cortez Suárez, 2017) Provee el concepto referente a la encuesta, como la técnica con la finalidad de obtención de datos de diferentes usuarios sobre un tema en específico.

Para la recolección y tabulación de los datos se elaboró una encuesta dirigida a personas escogidas por las autoras del trabajo investigativo, de donde se obtendrán los resultados por medio de la observación, esta encuesta va a ser incógnita para proteger la confidencialidad de los resultados obtenidos y de este modo poder llevar a cabo el análisis de resultados y posteriormente las conclusiones y recomendaciones.

### **3.5.2. Fuentes bibliográficas**

Tiene el objetivo de identificar, extender y profundizar distintos enfoques y criterios de diferentes autores, sobre una cuestión definida basándose en documentos, libros, revistas y otras publicaciones con el fin de levantar el marco teórico de la indagación.

### **3.6. Población y Muestra**

#### **Unidad de análisis**

Según investigaciones, se encontró un total de 11 empresas registradas en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, dedicadas a la exportación de quinua, en la cual, 5 de ellas conforman el consorcio ecuatoriano de exportadores. Debido al presente estudio se considera que no amerita calcular una muestra por los métodos estadísticos existentes, ya que se cuenta con una población pequeña.

#### **Detalle de empresas dedicadas a la producción, exportación de quinua y sus diversificaciones.**

- Urcupac Trading
- Cereales Andinos
- Fundamyf Fundación Maquita- Empresa Social De Mcch
- Rogero & Franco
- Pronicua
- Productos Orgánicos Chimborazo
- Cereales Andinos Cerandina
- Ethiquable
- Inca Organics
- Sumak Life
- Fundamyf

### 3.7. Análisis de resultados

#### Pregunta 1. ¿Conoce usted sobre las medidas no arancelarias?

Tabla 7.

*¿Conoce usted sobre las medidas no arancelarias?*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	11	100%

Elaborado por: Panta y Zambrano (2022)

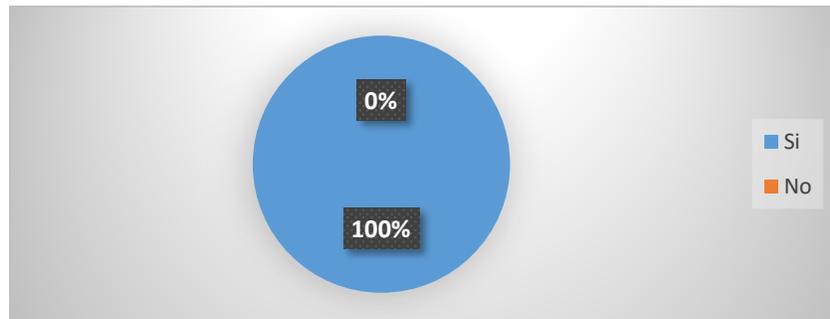


Gráfico 1. *¿Conoce usted sobre las barreras no arancelarias?*

Elaborado por: Panta y Zambrano (2022)

**Análisis:** En esta pregunta, se evalúa el conocimiento sobre las medidas no arancelarias presente en nuestro país. A la cual el total de encuestados respondieron que tienen pleno conocimiento.

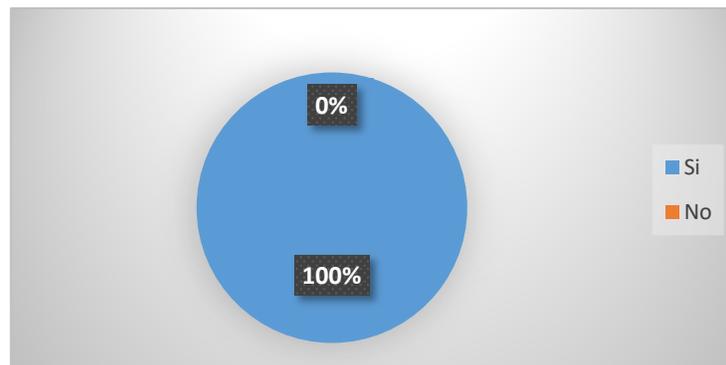
**Pregunta 2. ¿Conoce usted si Ecuador tiene algún acuerdo comercial con los Estados Unidos?**

**Tabla 8.**

*¿Conoce usted si Ecuador tiene algún acuerdo comercial con los Estados Unidos?*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	11	100%

**Elaborado por:** Panta y Zambrano (2022)



**Gráfico 2.**

*¿Conoce usted si Ecuador tiene algún acuerdo comercial con los Estados Unidos?*

**Elaborado por:** Panta y Zambrano (2022)

**Análisis:** Los resultados de esta pregunta, nos indica que el 100% de las personas encuestadas tienen conocimiento acerca de los acuerdos comerciales entre Estados Unidos y Ecuador.

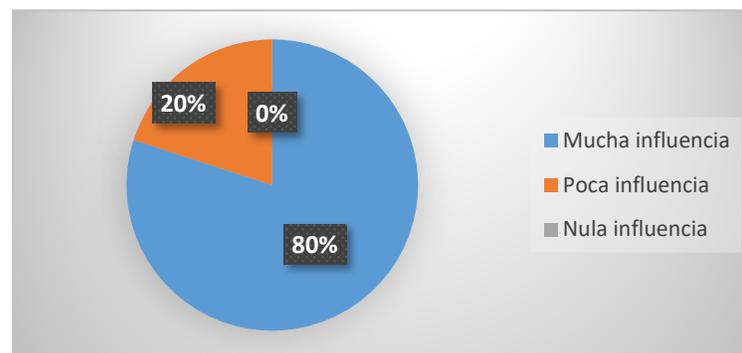
**Pregunta 3. Según su apreciación ¿Cuánta influencia cree que tienen las barreras no arancelarias en la exportación de productos a Estados Unidos?**

**Tabla 9.**

*¿Cuánta influencia cree que tienen las barreras no arancelarias en la exportación de productos a Estados Unidos?*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Mucha influencia</b>	8	80%
<b>Poca influencia</b>	2	20%
<b>Nula influencia</b>	0	0%
<b>Total</b>	11	100%

**Elaborado por:** Panta y Zambrano (2022)



**Gráfico 3.**

*¿Cuánta influencia cree que tienen las barreras no arancelarias en la exportación de productos a Estados Unidos?*

**Elaborado por:** Panta y Zambrano (2022)

**Análisis:** En esta pregunta podemos ver que existen dos criterios acerca de la influencia de las barreras no arancelarias en la exportación. Las personas en su mayoría consideran que tiene mucha influencia y una minoría reconoce que tiene poca influencia.

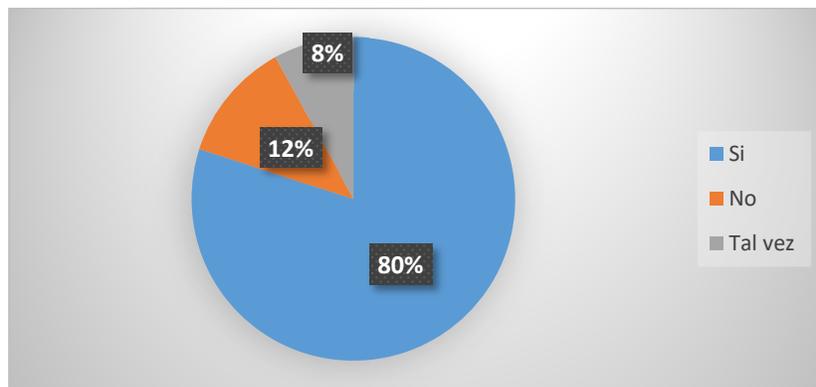
**Pregunta 4. ¿Cree usted que los efectos de las barreras no arancelarias afectan de manera directa al exportador?**

**Tabla 10.**

*¿Cree usted que los efectos de las barreras no arancelarias afectan de manera directa al exportador?*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	80%
No	3	12%
Tal vez	1	8%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Panta y Zambrano (2022)



**Gráfico 4.**

*¿Cree usted que los efectos de las barreras no arancelarias afectan de manera directa al exportador?*

Elaborado por: Panta y Zambrano (2022)

**Análisis:** Con los resultados obtenidos podemos resumir que la mayoría de las personas conocen que los efectos de las barreras arancelarias afectan directamente al exportador, por otra parte, otro sector representado por el 12% de encuestados cree que no afectan al exportador y por último el 8% de encuestados no tienen conocimiento acerca del tema.

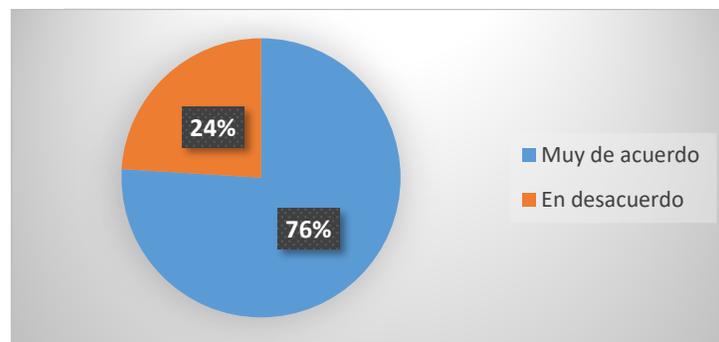
**Pregunta 5. ¿Está de acuerdo en que las barreras no arancelarias tienen un impacto positivo en la defensa de la industria nacional?**

**Tabla 11.**

*¿Está de acuerdo en que las barreras no arancelarias tienen un impacto positivo en la defensa de la industria nacional?*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Muy de acuerdo	8	76%
En desacuerdo	3	24%
Total	11	100%

Elaborado por: Panta y Zambrano (2022)



**Gráfico 5.**

*¿Está de acuerdo en que las barreras no arancelarias tienen un impacto positivo en la defensa de la industria nacional?*

Elaborado por: Panta y Zambrano (2022)

**Análisis:** En esta pregunta nos referimos a un carácter macro, con respecto a la industria nacional y las barreras no arancelarias. Con los resultados podemos concluir que la mayor parte de personas con 76% están completamente de acuerdo que, si tienen un efecto positivo sobre la industria nacional, por contrario el 24% no está de acuerdo en que las barreras no arancelarias tengan un efecto positivo.

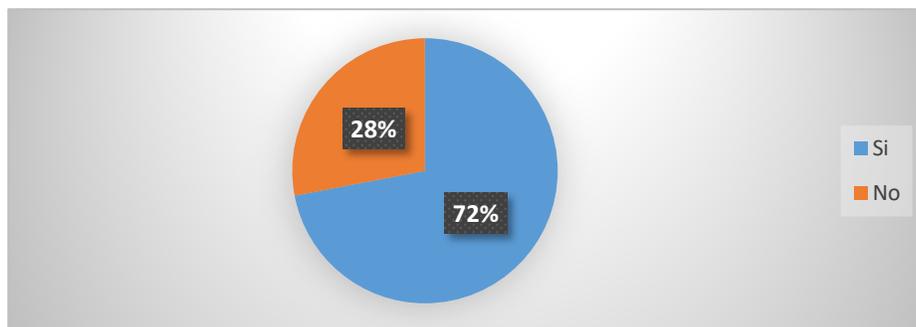
**Pregunta 6. Según su experiencia ¿Considera usted que Estados Unidos es uno de los más exigentes en cuanto a medidas No Arancelarias, especialmente en las medidas sanitarias y técnicas?**

**Tabla 12.**

*Según su experiencia ¿Considera usted que Estados Unidos es uno de los más exigentes en cuanto a medidas No Arancelarias, especialmente en las medidas sanitarias y técnicas?*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	72%
No	3	28%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Panta y Zambrano (2022)



**Gráfico 7.**

*Según su experiencia ¿Considera usted que Estados Unidos es uno de lo más exigentes en cuanto a medidas No Arancelarias, especialmente en las medidas sanitarias y técnicas?*

Elaborado por: Panta y Zambrano (2022)

**Análisis:** En esta pregunta se evaluará el acuerdo o desacuerdo sobre que Estados Unidos es muy exigente en cuestión de medidas No Arancelarias, a lo cual se presentan dos posturas, por un lado, y con la mayoría el porcentaje de personas que afirman la premisa y por el otro lado y con un menor porcentaje donde se niega la premisa propuesta.

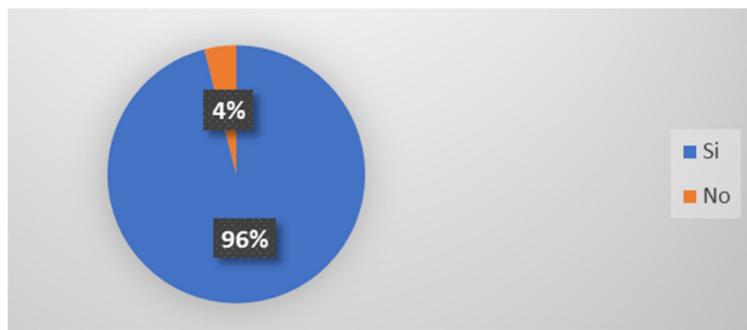
**Pregunta 7. ¿Las medidas de restricción no arancelarias favorecen al aumento de la economía de las industrias locales que producen quinua?**

**Tabla 13.**

*¿Las medidas de restricción no arancelarias favorecen al aumento de la economía de las industrias locales que producen quinua?*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	96%
No	1	4%
Total	11	100%

Elaborado por: Panta y Zambrano (2022)



**Gráfico 8.**

*¿Las medidas de restricción no arancelarias favorecen al aumento de la economía de las industrias locales que producen quinua?*

Elaborado por: Panta y Zambrano (2022)

**Análisis:** En la última pregunta, se tomó nuevamente un carácter macro, refiriéndose a si las medidas de restricción no arancelarias favorecen el aumento de las economías locales, a lo cual se tiene un amplio número de personas que afirman que si favorece al aumento de economías locales y tan solo un pequeño grupo del 4% cree que no favorece a las economías locales.

## CAPÍTULO IV

### INFORME FINAL

Según el CEFA y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, los individuos dedicados a la siembra, cosecha y transformación de esta planta poseen un extenso conocimiento sobre cada uno de los puntos relevantes de las exportaciones que se deben tener en cuenta al momento de realizar envíos de este vegetal a otros territorios, en este caso Estados Unidos.

Referente al tema de medidas arancelarias se tiene un conocimiento pleno sobre cómo influyen en los flujos de exportación hacia los Estados Unidos y cómo actúan las barreras no arancelarias. Con la encuesta y métodos de investigación realizada, se puede deducir que es loggable y beneficioso la exportación de barras de quinua, ya que, no solo tiene un efecto positivo en la producción nacional, sino que también genera plazas de empleo y mejores condiciones para los procesos del tratado de la quinua.

La exportación es el mejor camino, ya que, no solo brinda réditos económicos, sino que es favorable y tiene una base legal que fundamenta y protege tanto al exportador como al país al que se exporta mediante los acuerdos comerciales ya existentes.

Debido a este estudio se permite observar las diferentes capacidades que posee Ecuador al momento de producir Quinua, y que tipo de barreras no arancelarias enfrenta al momento de ingresar un producto procesado hacia el mercado de Estados Unidos.

Siendo como tal nuestro producto de comercialización hacia el mercado de Estados Unidos, barras de quinua, consideramos como factores más importantes para la adquisición de este producto el porcentaje de calorías, porcentaje de grasa y de azúcar, impartiendo como idea principal ingresar un producto nutritivo y saludable, ya que en este país existen muchos productos alternativos con ingredientes que lo mantienen por mucho tiempo, y no son buenos para la salud.

Sin embargo, en este sentido las barreras que más golpean a los productos procesados son las normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias, que, aunque son aceptadas y legales por la organización mundial del comercio, estos acuerdos permiten a los gobiernos perseguir objetivos legítimos por medio de las políticas comerciales adoptadas, inclusive si estas provocan un

decremento en el flujo comercial. Sin embargo, las medidas no arancelarias se utilizan a veces como medio para eludir las normas de libre comercio y las industrias nacionales favorecen a expensas de la competencia extranjera.

En este caso, estas se denominan barreras no arancelarias (MNA), incluso es muy difícil, a veces imposible, distinguir entre una MNA legítima y otra proteccionista, especialmente cuando la misma medida puede ser utilizada para diferentes objetivos, dando como resultado que estas barreras no permiten un fácil proceso de exportación y terminen agotando la capacidad de los países en desarrollo para poder cumplirlas.

Una de las razones por la que se considera a Estados Unidos como un país exigente es por la cantidad de productos agrícolas retenidos en aduana ya que los controles por los que pasan los productos son rigurosos y deben cumplir con los requisitos y estándares asegurando que el producto que ingresa al territorio es de calidad.

Según lo investigado, las medidas no arancelarias que han sido aplicadas con mayores frecuencias en los Estados Unidos son justamente las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y obstáculos técnicos al comercio exterior (OTC), pero también son aplicadas en ocasiones medidas no técnicas tales como: medidas especiales de protección al comercio, medidas de control de los precios, restricciones a la distribución, normas de origen, propiedad intelectual, licencias no automáticas, entre otras.

Es por esta razón que se debería hacer mayor énfasis en las medidas sanitarias y fitosanitarias ya que estas pueden incluir en la prohibición, siendo estas las medidas que rigen la evaluación de la conformidad relacionados con la calidad, los requisitos higiénicos y procesos de producción. Esta medida podría repercutir por ejemplo como una traba en cuanto a prohibir la importación, autorizaciones, límites de tolerancia, requisitos de higiene, etiquetado y marcado, evaluaciones de conformidad como las pruebas, certificaciones y requerimientos de cuarentena.

Los obstáculos técnicos al comercio también deben de ser analizados con precisión ya que estos establecen las características del producto o los procesos y métodos de producción incluidas las disposiciones administrativas aplicables y cuya observancia es obligatoria. Incluyendo también procedimientos de muestreo, evaluación, verificación y garantía de la conformidad. Pudiendo está

medida no arancelaria técnica repercutir en situaciones como reglamentos OTC sobre procesos de producción, el cual podría ser, obligación de utilizar equipos inocuos para el medio ambiente e incluso esta medida repercutir también exigiendo un requisito de embalaje, en donde se exija y se especifique el uso de materiales de embalaje especiales para proteger productos sensibles o frágiles.

Las demás medidas no arancelarias de acuerdo a la clasificación, las no técnicas, tienen una mínima aplicación por parte de los países, pero podrían repercutir también el proceso de exportación, por ejemplo, la medida de licencias no automáticas podría repercutir en limitar la cantidad de bienes que se puedan importar, con independencia de si proceden de distintas fuentes o de un abastecedor específico.

La medida no arancelaria sobre restricciones a la distribución, podría repercutir por ejemplo sobre la distribución de bienes en el interior del país importador se puede limitar mediante requisitos adicionales de obtención de licencias o de certificación, podría destacarse un caso de que la bebida X importada, solo se pueden vender en ciudades que tengan instalaciones para reciclar los recipientes.

Los motivos de incumplimiento pueden traer consigo, que el producto a ingresar a ese mercado sea rechazado y sobre todo como última consecuencia es la pérdida económica, sobre todo si se ordena su destrucción. Esto daña la credibilidad de los países y afecta sus exportaciones.

Según Food and Drug Administration (FDA) y el Food Safety and Inspection Service (FSIS), las violaciones registradas, están relacionadas con la aplicación inadecuada de pesticidas, producto descompuesto o sucio y que sea considerado como venenoso, vinculado esto último a la presencia de patógenos (*Salmonella* spp, *Listeria* spp, *Shigella* spp, entre otros).

Estas violaciones según (Buzby y Roberts 2011) son las principales cometidas por los países de ingreso medio en la exportación de alimentos a Estados Unidos. Estos autores demuestran que las razones de rechazo más frecuentes de alimentos por motivos técnicos en la frontera de Estados Unidos, específicamente en el caso de América Latina, tienen que ver con la inocuidad. Los incumplimientos se diferencian por país, según investigaciones Ecuador comete violaciones de incumplimiento por utilizar exceso de pesticidas.

Pese a que estas trabas complican el proceso de exportación, el fortalecimiento de los sistemas de control es de vital importancia, no tan solo para evitar que algunos productos puedan ocasionar daños para la salud pública, animal y vegetal, sino como un medio para fomentar el comercio internacional. Los gobiernos de la región deben visualizar la inocuidad alimentaria como un tema trascendental, comprometiendo mayores recursos en primera instancia para acercar la realidad de cada uno de estos países a los estándares esperados de países desarrollados como lo es Estados Unidos, mejorando los sistemas de control de alimentos y, más aún, la legislación y los procesos de inspección desde una perspectiva de análisis de riesgo, para reducir gastos en salud pública derivados de enfermedades transmitidas por alimentos y recursos destinados a mitigaciones por presencia de nuevas plagas y contaminantes; así como la imposibilidad de ingresar los cargamentos rechazados en los mercados internacionales de destino.

La aplicación inadecuada de pesticidas, que el producto esté descompuesto o sucio, y que sea considerado como venenoso por presencia de patógenos, son los tipos de faltas detectadas con mayor frecuencia a nivel agregado de varios países exportadores.

Por lo tanto, partiendo de esta grande brecha que tiene Ecuador en cuanto a la aplicación de los pesticidas, se debería partir por ampliar y mejorar las capacidades humanas, institucionales y de infraestructura necesarias para responder con más eficacia y rapidez a los nuevos riesgos e innovaciones del sector alimentario; consolidándose la confianza de los consumidores, tanto en los mercados nacionales como internacionales.

## CONCLUSIONES

- El cumplimiento de las medidas no arancelarias de tipo técnico supone, en algunos casos, mayores costos de producción, adicional a esto se analiza también que las prescripciones de certificación de productos que dejan constancia de inocuidad en los mercados de exportación, pueden representar costos importantes para las empresas exportadoras de economías en desarrollo o menos desarrollados, como lo es Ecuador, ya que quizás dispongan de menos recursos financieros e institucionales a comparación con empresas de países desarrollados
- La exportación de barras de quinua hacia Estados Unidos es un gran enriquecedor para la industria nacional, ya que genera empleo y circulación de capital, pero conlleva su respectivo proceso, el cual se compone de medidas, leyes y diferentes procesos establecidos por el país de destino, si no se cumple con unos de estos estándares por ejemplo podría ocasionar consigo que un cargamento sea rechazado en la frontera de Estados Unidos, las razones más frecuentes de rechazo se dan por motivos técnicos lo cuales tienen que ver con la inocuidad, Ecuador ha sido participe de estos rechazos por incumplimiento, debido a las violaciones por exceso de pesticidas.
- Tener un acuerdo comercial, literalmente no conlleva a tener un libre comercio en su totalidad, a través de la integración de las economías en el comercio mundial se logra que bajen considerablemente los aranceles aplicados en el comercio, pero a su vez aún existiendo estas rondas de negociaciones multilaterales y bilaterales las MNAs pueden aumentar y por ende restringir el comercio internacional.

## RECOMENDACIONES

- El gobierno del Ecuador debería de implementar facilidades de créditos e incentivos para los agricultores y productores de la quinua para que así se pueda cumplir con las medidas sanitarias y fitosanitarias y por ende el exportador debe conocer cómo abordar el tema de las certificaciones ya que un limitante no solo podría ser el valor monetario que implique la obtención del mismo, sino el proceso desde estar inscriptos en el registro de exportadores de SENASA, debe advertirse el riesgo de que los certificados sanitarios puedan contener errores que generen inconvenientes al momento del ingreso de los productos. En este sentido se han evidenciado algunos errores habituales que determinan que la FDA exija, previa garantía, el reemplazo del mismo en un plazo no mayor a los 30 días.
- Se deberían ampliar y mejorar las capacidades humanas, institucionales y de infraestructura necesarias para responder con más eficacia y rapidez a los nuevos riesgos e innovaciones del sector alimentario; consolidándose la confianza de los consumidores, tanto de los mercados nacionales como el mercado del presente estudio, el cual es Estados Unidos. Por lo tanto, se sugiere a los agricultores de quinua, evitar el uso de pesticidas, para que el producto terminado como es las barras de quinua, cumpla con los estándares de calidad.
- Los productores y las compañías exportadoras latinoamericanas deben estar pendientes de las nuevas medidas y continuamente reestructurarse para cumplir con los requisitos y asegurar el acceso de sus productos al mercado estadounidense, ya que según el análisis al no conocer a profundidad estas medidas no arancelarias, las empresas pueden ser incapaces de identificar las políticas que les causan preocupación, o identificarlas erróneamente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anón. s. f. «Los conceptos fundamentales de la metodología de investigación». Recuperado 11 de febrero de 2022 (<https://www.universia.net/mx/actualidad/habilidades/conceptos-fundamentales-metodologia-investigacion-1167677.html>).

Alan Neill, D., & Cortez Suárez, L. (2017). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Machala - Ecuador: Ediciones UTMACH.

ALADI. 2020. «Medidas No Arancelarias - Ficha N° 5». 14.

Arichávala Ordóñez, A. J., & Cristina Idrovo, J. (2020). *LA QUINUA COMO PATRIMONIO CULTURAL EN LA GASTRONOMÍA DE LA COMUNIDAD DE QUILLOAC EN CAÑAR, ECUADOR TÍTULO*. Ecuador: Revista Turpade.

BADILLO ROJAS, A. (2008). Las barreras no arancelarias al comercio agropecuario intrasubregional en la comunidad andina. . *SCIELO*, Agroalim [online]. 2008, vol.13, n.26, pp. 17-49.

Baena Rojas, J. J. (2016). *Las restricciones y los aranceles a las exportaciones de mercancías en el Derecho de la OMC ¿barreras tradicionales o neoproteccionismo?* Barcelona-España: (Tesis Doctorado). Universidad de Barcelona.

Boza, S., Rozas, J., & Rivers, R. (2018). *Rechazos de exportaciones por incumplimiento de medidas no arancelarias: el caso de los productos agrícolas latinoamericanos en la frontera de Estados Unidos*. Santiago - Chile: Scielo-Estudios internacionales (Santiago).

Boza Martinez, S., Rozas González, J., & Rivers, R. (2018). *Rechazos de exportaciones por incumplimiento de medidas no arancelarias: el caso de los productos agrícolas latinoamericanos en la frontera de Estados Unidos*. Chile: Estudios Internacionales.

- Burrieza, H. P., Martínez Tosar, L. J., Avella Grillia, M. S., Kobayashi, K., & Maldonado, S. B. (2013). *El grano de quinua y las dehidrinas*. Buenos Aires-Argentina: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; Revista: Ciencia y Tecnología de los Cultivos Industriales.(s.f.).
- Cadena Zumárraga, F. M. (2021). *Análisis del impacto económico del cambio climático en cultivos de quinua (Chenopodium quinua), en la provincia de Chimborazo*. Chimborazo-Ecuador : Tesis (Maestría en Cambio Climático y Negociación Ambiental). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Estudios Sociales y Globales.
- Caravedo Guidino, L. (2017). *EXPORTACIÓN DE HARINA DE QUINUA A CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS*. Lima – Perú: Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.
- Centro de Comercio Internacional. (ENERO de 2018). *Centro de Comercio Internacional*. Obtenido de [https://www.intracen.org/uploadedFiles/intracenorg/Content/Publications/Ecuador\\_NTM\\_Survey\\_final\\_Low-res.pdf](https://www.intracen.org/uploadedFiles/intracenorg/Content/Publications/Ecuador_NTM_Survey_final_Low-res.pdf)
- Constitucion de la Republica del Ecuador, L. (2021). *Ley de Comercio Exterior e Inversiones, Lexi*. Quito-Ecuador: Lexis S.A.
- Icesi, U. (2006). *Estudios Gerenciales - No. 99* . Cali, Colombia: REVISTA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS.
- KU SORIA, P. C. (2019). “*Análisis de las tendencias del consumo de la quinua y exportación al mercado de los Estados Unidos*”. Lima, Perú : Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Lozano, A. R. (2017). *LAS BARRERAS NO ARANCELARIAS, COMO DIFICULTAD A SUPERAR PARA EXPORTAR A CANADÁ POR PRODUCTORES COLOMBIANOS*. Colombia : Revista Logos, Ciencia & Tecnología, vol. 8, núm. 2.
- MAG, M. d. (10 de 07 de 2013). *La calidad de la quinua ecuatoriana es reconocida en Europa*. Ecuador: Gobierno de la Republica del Ecuador.
- OCDE-FAO. (2015). *Perspectivas Agrícolas 2015*. Naciones Unidas: OECDE Library.
- OMC. (A closer look at non-tariff measures in the 21st century ). *World Trade Report 2012*. Obtenido de Obtenido de Trade and public policies: [https://www.wto.org/english/res\\_e/publications\\_e/wtr12\\_e.htm](https://www.wto.org/english/res_e/publications_e/wtr12_e.htm)

- Organización Mundial del Comercio. (2021). *Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/thewto\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm)
- Osorio, L. L. (2007). *Proyección del Ecuador al mundo*. Ecuador: Ediciones Pudelco.
- Pereira Ordoñez, S. A. (2011). *Elaboracion de Leche de Quinoa*. Quito-Ecuador: Tesis de Ingeniería.
- Pérez, A. (2021). *Diamante de Porter, componentes usos y beneficios*. España: OBS Business School.
- Procomer. (2009). *Informacion de país Estados Unidos*.
- Reina, M., Gamboa, C., & Harker, A. (2006). *Efectos de las barreras no arancelarias en el comercio de bienes mineros colombianos*. Bogotá-Colombia: Fedesarrollo, 164 p. Abril.
- Ruiz Nápoles, P. (2020). *El teorema Heckscher-Ohlin y la economía mexicana. Una visión crítica de la economía neoliberal*. México: Scielo- El trimestre econ vol.87 no.345 .
- Sevillano Calua, D. T. (2017). *Barreras a las exportaciones de pimiento fresco al mercado estadounidense desde la Asociación Agrícola Compositan Alto, Trujillo 2017*. Trujillo-Perú : Tesis Doctoral, Universidad Cesar Vallejo.
- Tello Trillo, C. (2007). . *Las Restricciones no Arancelarias: Los Reglamentos Técnicos y su impacto en el Comercio Peruano*. Perú: (Tesis Pregrado). Universidad Pontificia Católica del Perú.
- Vaugan, D. (2005). *Tratado de Libre Comercio y barreras no arancelarias: un análisis crítico*. Francia: Behavioral Sciences, Vol 62.

## Anexos

### **Encuesta sobre las barreras no arancelarias para exportar barras de quinua al mercado de Estados Unidos.**

**Pregunta 1. ¿Conoce usted sobre las barreras no arancelarias?**

Si

No

**Pregunta 2. ¿Conoce usted si Ecuador tiene algún acuerdo comercial con los Estados Unidos?**

Si

No

**Pregunta 3. Según su apreciación ¿Cuánta influencia cree que tienen las barreras no arancelarias en la exportación de productos a Estados Unidos?**

Mucha influencia

Poca influencia

Nula influencia

**Pregunta 4. ¿Cree usted que los efectos de las barreras no arancelarias afectan de manera directa al exportador?**

Si

No

Tal vez

**Pregunta 5. ¿Está de acuerdo en que las barreras no arancelarias tienen un impacto positivo en la defensa de la industria nacional?**

Muy de acuerdo

En desacuerdo

**Pregunta 6. Según su experiencia ¿Considera usted que Estados Unidos es uno de los más exigentes en cuanto a medidas No Arancelarias, especialmente en las medidas sanitarias y técnicas?**

Si

No

**Pregunta 7. ¿Las medidas de restricción no arancelarias favorecen al aumento de la economía de los productos locales que producen quinua?**

Si

No